



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013)

Expediente número: 70001 23 31 000 **2012 00073** 00

Demandante: **GONZALO RUIZ PÉREZ**

Demandado: DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 379 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 7 de octubre de 2013, mediante la cual se decidió aceptar la solicitud de desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la providencia de fecha 09 de agosto de 2013.

2°.- Por Secretaría y cumplido lo anterior, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ